



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **Comunicado VI**

### **CONVOCATORIA TEMPORAL CAS N° 071-2024-ANA**

**DIRECTOR DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA DE  
CAPLINA OCOÑA, CHAPARRA CHINCHA, CAÑETE FORTALEZA,  
HUARMEY CHICAMA, JEQUETEPEQUE ZARUMILLA, MARAÑÓN,  
HUALLAGA, UCAYALI, MANTARO, PAMPAS APURÍMAC,  
URUBAMBA VILCANOTA, MADRE DE DIOS, TITICACA DE LA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Por medio del presente, se comunica a los interesados y al público en general, sobre la CANCELACIÓN del Proceso de Selección CAS N° 071-2024, por DESAPARICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO, de acuerdo con lo dispuesto por la Institución.

Dicha cancelación se encuentra sustentada, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 6.3 inciso a) y c)<sup>[1]</sup> de la Directiva General N° 007-2020-ANA-J-OA “Normas y Procedimientos para el proceso de selección y vinculación bajo el régimen laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Autoridad Nacional del Agua – ANA”.

**Atte**  
**Unidad de Recursos Humanos**  
**Autoridad Nacional del Agua**  
**Lima 25 de noviembre de 2024**

<sup>[1]</sup> Inciso a) Desaparición de la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso y c) Otros supuestos debidamente justificados de acuerdo al Memorando N° 1480-2024-ANA-GG, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, se recomienda contar con la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad y el Manual de Clasificador de Cargos, a efectos de proceder con la designación, a través de concursos de méritos los puestos de Ejecutivo de AAA, Coordinador de ALA, Especialista de STCRH y para el concurso de servidores civiles de la sede central y órganos desconcentrados considerados en el proyecto de CPE.